

La Academia sueca y el premio Nobel

La palabra *academia* en el primer diccionario académico

Vicente Lagüéns

Sabido es que la Academia fue impulsada en 1713 por Juan Manuel Fernández Pacheco, octavo marqués de Villena, en torno a una tertulia a la que asistía un pequeño grupo de novatores (latinismo para ‘renovador’ o, con más precisión, ‘persona perteneciente a un movimiento de renovación de la ciencia española entre los siglos XVII y XVIII’, según el propio diccionario académico), que creía en un proyecto abierto a la universalidad de los saberes de las ciencias y de las artes para la ilustración de España¹. Contó con el apoyo de Felipe V, quien sancionó su existencia el 3 de octubre de 1714.

El interés se concentró pronto en la lengua y, concretamente, en la elaboración de un repertorio lexicográfico general, que se conoce como *Diccionario de autoridades*, por cuanto cada voz está en él autorizada con ejemplos de obras literarias y de otro tipo. Los académicos, aunque haciendo gala de cierta improvisación, trabajaron con ahínco y consiguieron que el primer tomo de esa obra viera la luz en 1726, trece años después del comienzo de su labor. Se avanzó a buen ritmo, de modo que en 1739 se habían publicado ya los

seis tomos de los que consta la obra. Este repertorio, despojado de ejemplos y sucesivamente actualizado, está en la base de las distintas ediciones del «diccionario usual» o «diccionario común» de la Academia (que solemos llamar *DRAE*). Va este por su 23.^a edición —la del Tricentenario, de 2014—, que vio la luz bajo el nombre habitual de *Diccionario de la lengua española*, realizado en estrecha colaboración con la Asociación de Academias de la Lengua Española, fundada en México en 1951 (se prefiere por ello la sigla *DLE*).

Llevaría a restringir el empleo de adjetivos manidos sobre la labor originaria de la Real Academia Española (*purista* o *centralista*, por ejemplo) la lectura detenida del discurso de recepción en ella del lingüista aragonés Fernando Lázaro Carreter, quien ocupó el sillón R de la corporación y fue su vigesimoséptimo director desde 1991 hasta 1998. Se titula ese discurso, de 1972, *Crónica del Diccionario de autoridades (1713-1740)*. Lázaro cuenta que de las entradas *Ac* se encargó el abogado de origen gallego Andrés González de Barcia, redactor cumplidor, pero poco ortodoxo en el ajuste a las normas comunes —y eso que había contribuido a la elaboración de la planta del diccionario—, por lo que su confuso trabajo hubo de ser rehecho por Adrián Connink, canónigo de Salamanca y «agente general de las Iglesias de España». La heterogeneidad y el desorden deben evitarse a toda costa en cualquier empresa lexicográfica.

Redactar el artículo *academia* debía de conllevar una responsabilidad añadida. Se contaba con el *Te-soro de la lengua castellana o española*

(1611) de Sebastián de Covarrubias, que pasa por ser el primer diccionario general de nuestro idioma. El vocablo —que era frecuente en el español de los siglos XVI y XVII— aparece en él así explicado:

Fue un lugar de recreación y una floresta que distava de Athenas mil pasos: dicha assí de Academo, héroa; y por aver nacido en este lugar Platón, y enseñado en él con gran concurrencia de oyentes, sus discípulos se llamaron académicos; y oy día la escuela o casa donde juntan algunos buenos ingenios a conferir, toma este nombre y le da a los concurrentes. Pero cerca de los latinos significa la escuela universal, que llamamos universidad².

Aunque con ciertas imprecisiones, aquí está la alusión al antropónimo *Academo* (*Acádimo*) —presente en las *Vidas paralelas* de Plutarco y, no estará de más señalarlo, en la traducción aragonesa de esa obra promovida por Fernández de Heredia en la segunda mitad del siglo XIV—, así como la localización de la escuela platónica que he recordado ya en la nota léxica que abre este número de *Crisis*. A *Autoridades* no llega el mito, pero sí esa referencia locativa: «Lugar en Athenas donde Platón enseñaba la Philosophía. Es voz Griega [...]». También la sinonimia de *academia* y *universidad*: «Entre los latinos (de quienes la tomaron los españoles) se llama el Estudio general, dicho comúnmente Universidad, donde enséñanse las ciencias y facultades»; se ejempli-

¹ Sobre la Academia hay amplia bibliografía. Solo citaré dos obras de conjunto imprescindibles firmadas por sendos académicos: *Historia de la Real Academia Española* (1999) de Alonso Zamora Vicente, que fue secretario perpetuo de la corporación, y *La Real Academia Española. Vida e historia* (2014) de Víctor García de la Concha, quien ocupó en ella los cargos de secretario y director y es en la actualidad director honorario. No exagero al decir que es inmensa la cantidad de materiales acopiados en la página electrónica de la institución (www.rae.es).

² Manejo la edición en Turner (Madrid-México, 1984). Actualizo la acentuación aquí y en las citas posteriores.



Institut de France - Académie française et pont des Arts (Nitot)

fica con las de Salamanca, Alcalá y Valladolid, todas castellanas, pero se añade «y otras partes». Por cierto, Nebrija ya había recogido esta última equivalencia en 1494.

La tercera acepción ilustra sobre la naturaleza y los precedentes de la propia corporación: «Junta o Congreso de personas eruditas, que se dedican al estudio de las buenas letras y a tratar y conferir lo que conduce a su mayor ilustración, como lo ejecutan las Academias de Italia, España, Francia y Portugal, llamadas Española, Francesa, Portuguesa, y de la Crusca, que es la Italiana, instituidas principalmente para la formación de los Diccionarios de las lenguas». Tras la equivalencia latina (*Eroditorum virorum consessus, congressus*), se acude a la «autoridad» de Lope en *La Dorotea*: «Como lo hacen en Italia en aquellas floridísimas Academias».

Una lengua vive en el habla y se afirma en sus textos, pero para su codificación se precisan ortografías,

gramáticas, diccionarios. La Real Academia Española siguió explícitamente el modelo de la italiana Accademia della Crusca (Florencia, 1582) y, sobre todo, de la Academie Française (París, 1635), que habían dado a la luz importantes repertorios lexicográficos: el *Vocabulario degli Accademici della Crusca* (1612), a partir de las «autoridades» de Dante, Petrarca y Boccaccio, y la primera edición del *Dictionnaire de l'Académie française* (1694), orientado al «buen uso» de la lengua. Pero hay diferencias que deben destacarse: la Española concibe su *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]* como un gran repertorio de la lengua común, atento al neologismo, al léxico vulgar y a las voces de las distintas «provincias» españolas. En lo esencial, manda así el uso sobre el buen uso, a pesar del primer

verbo del lema elegido: el conocido «limpia, fija y da esplendor» con que se rodea el crisol al fuego de su escudo.

Menos clara está la mención en el artículo que comentamos a la institución portuguesa. Desde 1720 existía la Academia Real da História Portuguesa, precursora de la Academia Real das Ciências de Lisboa (con sección filológica), fundada a finales de 1779, pero hasta donde yo sé no elaboró un diccionario. La lengua de Camoens contaba con el *The-souro da lingua portuguesa* incluido en la *Prosodia* de Benito Pereira, de 1647, quien vivió en Madrid durante algún tiempo, y el monumental diccionario de Rafael Bluteau (*Vocabulario portuguez e latino*, 1712-1728).

Dice la cuarta acepción de la voz en *Autoridades*: «Latamente se llaman assí las juntas literarias o certámenes que ordinariamente se hacen para celebrar alguna acción grande, canonización de santo o para ejercitarse los ingenios que las componen,

y casi siempre son de poesía sobre diferentes asuntos». La ilustración se toma de un soneto de Góngora: «Señores Académicos, mi mula / si el pienso ya no se lo desbarata, / en los quadriles dizen que se mata, / por ser de la Academia de la gula. / *Su determinación no dissimula / de entrar en la Academia*, do se trata / de convertir en nuncio la Anunciata». Claro que la invectiva satírica del poeta cordobés queda devaluada en el diccionario al reproducirse solo que aquí se ha señalado en cursiva. Una «autoridad» más viene del vate madrileño Anastasio Pantaleón de Ribera (1600-1629), declarado seguidor de Góngora y autor de afilados vejámenes burlescos: «y quiero en indicativo / y en subjuntivo quisiera / que el primer premio me dicesse / nuestra madre la Academia».

Se recogen, en fin, los sintagmas *Academias de Pintura, de Escultura, de Música y de otras Artes liberales*, con la explicación siguiente: «Son las Juntas donde concurren los profesores de estas facultades, para conferir y adelantar lo que conduce a su mayor perfección y aumento», que no precisa de mayores comentarios.

En 1720 apareció la segunda edición de *Autoridades* (reducida a las letras A y B). Algunas modificaciones que en ella aparecen tendrán continuidad. Se amplía la referencia al lugar de los arrabales de Atenas en donde se situaba la Academia platónica con la indicada mención de *Academo*, dueño de aquel sitio. Se incorpora una acepción sobre la escuela platónica propiamente dicha (y no solo al lugar en donde esta se hallaba) como ‘secta de filósofos, cuyo maestro fue Platón’, que se mudará en ‘escuela de filósofos fundada por Platón’ en la 12.^a ed. del DRAE (1884). Y se elimina la sinonimia específica entre *academia* y *universidad*, aunque esto debe matizarse, pues la mención a las ‘Juntas donde concurren los profesores’, aludida líneas atrás, se mantiene restringida de este modo: ‘En las Universidades juntas que los profesores de Jurisprudencia

o de otras facultades tienen establecidas para ejercitarse en la teórica o práctica’, valor este que se irá va alterando en posteriores ediciones hasta llegar a ‘establecimiento en que se instruye a los que han de dedicarse a una carrera o profesión’, y, desde 1992, a ‘establecimiento docente, público o privado, de carácter profesional, artístico, técnico, o simplemente práctico’.

Un análisis detallado de los cambios posteriores en el artículo *academia* en las ediciones del DRAE —y aún más en otros repertorios académicos— *excedería, aunque no son muchos, el límite asignado a esta nota léxica. Baste con señalar, a modo de ejemplo, que se encuentra en la 4.^a ed. (1803) la nueva alusión tanto a la ‘casa donde los académicos tienen sus juntas’ como al ‘acto de juntarse o congregarse los académicos’, con un ejemplo que vive hasta hoy: «El Jueves Santo no hay academia», con el que se recuerda implícitamente que el pleno de la corporación celebra sus sesiones los jueves por la tarde. Por otro lado, la ‘figura desnuda diseñada por el modelo vivo’, propia de la escultura y de la pintura, pasó a ser el ‘estudio de una figura entera y desnuda, tomada del natural y que no forma parte de una composición’ (13.^a ed., 1899).*

No menos llamativa es la reordenación de las acepciones. Como es norma del diccionario, el valor marcado —en este caso, el específico del arte— ha venido ocupando la última posición. Y al señalar como propias de la filosofía las referencias al mundo clásico, a Platón y al sitio en donde este enseñó, estas se han trasladado al final del artículo. El fruto de la aplicación correcta de la técnica lexicográfica da pie a un símil acerca del lugar al que algunos insensatos querrían desplazar el saber humanístico.



RAE (Daderot)



Diccionario de autoridades, 1726-1739